



En consecuencia, se procedería a denegar su solicitud de ayuda.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes dentro del plazo de 10 días a partir del siguiente de la recepción de este escrito.

Asimismo, en aplicación del artículo 11.4 del decreto regulador y el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, se informa que el plazo para resolver y notificar la resolución que se dicte en este procedimiento, estará suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento por parte del interesado.

Mérida, a 11 de septiembre de 2013. El Técnico, Esther Carrasco Montero.

## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Reprografía en la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo. Lote 2". Expte.: SE.040/13. (2013084359)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:
  - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
  - c) Número de expediente: SE.040/13.
2. OBJETO DEL CONTRATO:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de Reprografía en la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo. Lote 2.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Canon de 200,00 €/mes, durante los diez meses lectivos del año académico.
5. FORMALIZACIÓN:
  - a) Fecha: 4 de diciembre de 2013.

- b) Adjudicatario: Amberes Computers, SL (Lote 2).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Canon: 405,00 euros/mes, durante los diez meses lectivos al año.

Badajoz, a 5 de diciembre de 2013. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 13 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0322)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1786/2013	D/Dª. JOSE LUIS CARRASCO SALGADO	TORREORGAZ (CÁCERES)	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €
2069/2013	D/Dª. JESUS PEREZ MARTIN	MONTCADA I REIXAC (BARCELONA)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
2240/2013	D/Dª. CÉSAR MONTES SÁNCHEZ	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2241/2013	D/Dª. PABLO IGLESIAS PULIDO	ALCOBENDAS (MADRID)	Art. 26.h) de la LO 1/1992	225 €
2273/2013	D/Dª. JORGE NAHARRO DOMINGUEZ	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
2310/2013	D/Dª. BLAS LAGUNA LUCAS	MÉRIDA (BADAJOZ)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2315/2013	D/Dª. ÁNGEL RODRÍGUEZ CORPAS	ALMOROX (TOLEDO)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2333/2013	D/Dª. WALTER CUELLAR FLORES	ALCÁNTARA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2407/2013	D/Dª. RICARDO REGALADO RODRIGUEZ	PINÓS (EL)/PINOSO (ALICANTE)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2414/2013	D/Dª. IVAN JARA MENDOZA	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2425/2013	D/Dª. BOGDAN FLORENTIN TARANU	CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2451/2013	D/Dª. LIN CHUANTAI	PLASENCIA (CÁCERES)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2502/2013	D/Dª. RECICLAJES ARAÑUELO YNOEX S.C.	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	Art. 26.f) de la LO 1/1992	300 €
2504/2013	D/Dª. JOSE LUIS BERMUDEZ JIMENEZ	SALAMANCA (SALAMANCA)	Art. 23.l) de la LO 1/1992	301 €
2523/2013	D/Dª. WILLIAN FERREIRA MELO	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	325 €
2774/2013	D/Dª. ÁNGEL FERNÁNDEZ GARCÍA	MIAJADAS (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 13 de diciembre de 2013. Firma de persona autorizada para la inserción. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.